



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2024

MEMORIA DE LA ENTIDAD

25 02 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 966 DEL 12 DE AGOSTO DE 1964, CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), COMO ENTE AUTÁRQUICO, ESTABLECIENDO SU CARTA ORGÁNICA.

2) MISION

SATISFACER LAS NECESIDADES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PAÍS Y ACTUAR EN EL SECTOR ELÉCTRICO REGIONAL, CON RESPONSABILIDAD SOCIOAMBIENTAL PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PARAGUAY Y AL BIENESTAR DE SU POBLACIÓN.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LA ANDE DEBE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL, LO CUAL REQUIERE FOCALIZAR LOS ESFUERZOS MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO, CENTRADO EN EL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN, SIN DESCUIDAR EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS DE GEN. Y TX ACOMPAÑANDO EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA BUENA POSICIÓN EN LAS FUTURAS NEGOCIACIONES S/ ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL. TAMBIÉN DEBE BUSCAR LOS MECANISMOS PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A LA ANDE, DE TAL MANERA A FACILITAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y POSICIONARSE DE CARA AL FUTURO; INTERNAMENTE EL DESAFÍO ES EL DE ADOPTAR MODALIDADES PARA ELEVAR LA EJEC. DE INVERSIONES, REFORZAR LA DOTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS SECTORES AFINES A LAS ESTRATEGIAS DE LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA BÚSQUEDA DE ALIADOS INTERNOS Y EXTERNOS ENTRE LOS ACTORES INVOLUCRADOS PARA CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS; SE REQUIERE CONTAR CON RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

1. MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.
2. REDUCIR LA MOROSIDAD.
3. REDUCIR LAS PÉRDIDAS ELÉCTRICAS.
4. GESTIONAR EFICAZMENTE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES.
5. IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA.
6. EJECUTAR LAS INVERSIONES PARA DISPONER DE TODA LA ENERGÍA DE LAS BINACIONALES Y REALIZAR MEJORAS EN EL SERVICIO.
7. GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
8. IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS.
9. IMPULSAR LA REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LA ANDE.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

1. POLÍTICA AMBIENTAL
2. POLÍTICA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL.
3. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
4. POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.
5. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.
6. POLÍTICA DE INFORMÁTICA.
7. POLÍTICA COMERCIAL.
8. POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
9. POLÍTICA DE CALIDAD.
10. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO.
11. POLÍTICA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DOCUMENTAL.
12. POLÍTICA DE EQUIDAD DE GENERO.